

RIO GALLEGOS, 25 MAR 2013

**VISTO:**

El Expediente Nº 68.185/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE a través del mismo la Secretaria de Extensión solicita autorización para la realización del Proyecto de Extensión denominado "Educación Popular: aportes y reflexiones socio-comunitarias", bajo la responsabilidad de la Prof. Natalia MICHNIUK y la Mg. María Laura ACCONCIA, los días 5 y 6 de Abril de 2013, con una carga horaria de DIEZ (10) horas reloj;

QUE el mencionado Proyecto de Extensión incluye la realización de un taller, intercambios de experiencias en un panel de discusión y exposiciones alrededor de intervenciones socio-comunitarias llevadas a cabo por distintos actores y organizaciones sociales, en distintos ámbitos y jurisdicciones de nuestro país;

QUE en el marco del este Proyecto se llevará a cabo el Taller "Repensando la educación popular. ¿La cruz del Sur o que el Sur no sea una cruz?", a cargo de las Profesoras Marta VITTA y Cora SILVANO;

QUE el Proyecto de Extensión denominado "Educación Popular: aportes y reflexiones socio-comunitarias" está integrado por las docentes de la U.A.R.G. María Valeria ALVAREZ, Sabrina ALI y María Lourdes VILLANUEVA y las alumnas Guadalupe HENRIQUEZ, María José RIVITTI y Vanina IBAÑEZ;

QUE el mismo se enmarca en el Programa de Unidad "Problemáticas educativas: Formación e Intervención desde una perspectiva crítica" y en el Proyecto de Investigación 29/A268-1 "La educación popular, una alternativa pedagógica-política en los actuales escenarios. Posibles articulaciones con el Sistema Educativo Formal", radicado en la U.A.R.G. y dirigido por la Mg. María Laura ACCONCIA;

QUE el Proyecto de Extensión denominado "Educación Popular: aportes y reflexiones socio-comunitarias", está destinado a alumnos de nivel universitario y terciario, docentes de todos los niveles educativos, referentes sociales, integrantes de organizaciones socio-comunitarias y público en general interesado en la temática propuesta;

QUE los objetivos consisten en suscitar la reflexión y el análisis crítico sobre la dimensionalidad político pedagógica de nuestras prácticas socio comunitarias y de educación popular, propiciar el intercambio de experiencias y reflexiones sobre distintas intervenciones socio comunitarias en el ámbito local y nacional, promover la conformación de grupos de trabajo y posibles redes a partir de la discusión sobre problemáticas socio comunitarias y fortalecer teórica y metodológicamente al equipo de investigación de la U.A.R.G. de educación popular;

QUE se solicita se cubra el gasto que demande la adquisición de pasajes aéreos en el tramo BUENOS AIRES-RÍO GALLEGOS-BUENOS AIRES y el pago de TRES (3) días de viáticos a favor de la Prof. Marta VITTA;

QUE se ha fijado un arancel de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) para asistentes externos a la U.N.P.A., PESOS CIEN (\$ 100,00) para personal de la U.N.P.A y gratuito para alumnos de la U.N.P.A.;

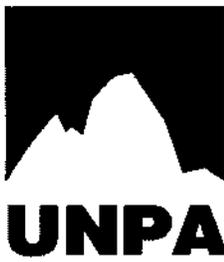
QUE por Nota Nº 050/13 la Directora del Departamento Ciencias Sociales, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE mediante Nota Nº 312/13 el Secretario de Administración de la U.A.R.G. certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la realización del Proyecto de Extensión denominado "Educación Popular: aportes y reflexiones socio-comunitarias", bajo la responsabilidad de la Prof. Natalia MICHNIUK y la Mg. María Laura

///





Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

///-2-

ACCONCIA, los días 5 y 6 de Abril de 2013, con una carga horaria de DIEZ (10) horas reloj, establecer que en el marco del mencionado Proyecto de Extensión se dictará el Taller "Repensando la educación popular. ¿La cruz del Sur o que el Sur no sea una cruz?", a cargo de las Profesoras Marta VITTA y Cora SILVANO, establecer que el citado Proyecto de Extensión está integrado por las docentes de la U.A.R.G. María Valeria ALVAREZ, Sabrina ALI y María Lourdes VILLANUEVA y las alumnas Guadalupe HENRIQUEZ, María José RIVITTI y Vanina IBAÑEZ, establecer que el Proyecto de Extensión denominado "Educación Popular: aportes y reflexiones socio-comunitarias" se enmarca en el Programa de Unidad "Problemáticas educativas: Formación e Intervención desde una perspectiva crítica" y en el Proyecto de Investigación 29/A268-1 "La educación popular, una alternativa pedagógica-política en los actuales escenarios. Posibles articulaciones con el Sistema Educativo Formal", radicado en la U.A.R.G. y dirigido por la Mg. María Laura ACCONCIA, autorizar a la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. a afrontar el gasto que demande la adquisición de pasajes aéreos en el tramo BUENOS AIRES- RÍO GALLEGOS - BUENOS AIRES y el pago de TRES (3) días de viáticos a favor de la Prof. Marta VITTA y fijar un arancel de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) para asistentes externos a la U.N.P.A., PESOS CIEN (\$ 100,00) para personal de la U.N.P.A y gratuito para alumnos de la U.N.P.A.;

QUE este Proyecto se enmarca en la Ordenanza 140-CS-UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización del Proyecto de Extensión denominado "Educación Popular: aportes y reflexiones socio-comunitarias", bajo la responsabilidad de la Prof. Natalia MICHNIUK y la Mg. María Laura ACCONCIA, los días 5 y 6 de Abril de 2013, con una carga horaria de DIEZ (10) horas reloj.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que en el marco del Proyecto de Extensión denominado "Educación Popular: aportes y reflexiones socio-comunitarias", se dictará Taller "Repensando la educación popular. ¿La cruz del Sur o que el Sur no sea una cruz?", a cargo de las Profesoras Marta VITTA y Cora SILVANO.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que el Proyecto de Extensión mencionado en el Artículo 1° está integrado por las docentes de la U.A.R.G. María Valeria ALVAREZ, Sabrina ALI y María Lourdes VILLANUEVA y las alumnas Guadalupe HENRIQUEZ, María José RIVITTI y Vanina IBAÑEZ.-

ARTÍCULO 4°.- ESTABLECER que el Proyecto de Extensión denominado "Educación Popular: aportes y reflexiones socio-comunitarias" se enmarca en el Programa de Unidad "Problemáticas educativas: Formación e Intervención desde una perspectiva crítica" y en el Proyecto de Investigación 29/A268-1 "La educación popular, una alternativa pedagógica-política en los actuales escenarios. Posibles articulaciones con el Sistema Educativo Formal", radicado en la U.A.R.G. y dirigido por la Mg. María Laura ACCONCIA.-

ARTICULO 5°.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. a afrontar el gasto que demande la adquisición de pasajes aéreos en el tramo BUENOS AIRES- RÍO GALLEGOS - BUENOS AIRES y el pago de TRES (3) días de viáticos a favor de la Prof. Marta VITTA.-

ARTICULO 6°.- FIJAR un arancel de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) para asistentes externos a la U.N.P.A., PESOS CIEN (\$ 100,00) para personal de la U.N.P.A y gratuito para alumnos de la U.N.P.A.-

ARTÍCULO 7°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será

///

097





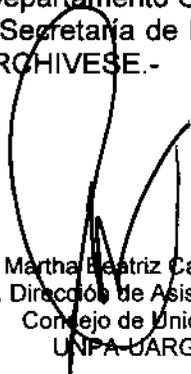
**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

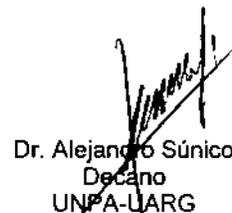
///-2-

afectado con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.2 – RECURSOS PROPIOS – PROGRAMA 16 - Unidad Académica Río Gallegos – ACTIVIDAD 10 – Recursos Propios – FPCA – Inciso 3 – Servicios No Presenciales - PRESUPUESTO 2013.-

ARTÍCULO 8°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-



Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

097